Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/SG/COF/16/01

IBERDROLA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A.U.
C/ Tomás Redondo,1- B3P1C035
28033-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 4792
Fecha: 29-06-2016 16:40

**A la Atn.** [redacted]

Madrid, 22 de junio de 2016

**ASUNTO: DESPLAZAMIENTO DE LA FECHA PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE) DE CN COFRENTES**

En las evaluaciones en curso sobre la modificación de diseño para la implantación del Centro Alternativo de Gestión de Emergencias (CAGE), los especialistas del CSN han identificado aspectos relativos a las condiciones de habitabilidad y a la protección radiológica ocupacional cuya resolución se considera necesaria para la apreciación favorable por el CSN de la puesta en servicio del CAGE.

Las actuaciones a realizar, tanto por el titular como por el CSN, para la resolución de los mencionados aspectos precisa de un plazo de tiempo adicional al límite actualmente establecido para la puesta en servicio del CAGE en su central, 30 de junio de 2016.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 22 de junio de 2016, ha estudiado la situación descrita así como la valoración que ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado desplazar la fecha límite para la puesta en servicio del CAGE de CN Cofrentes al 30 de noviembre de 2016. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Asimismo, el Pleno ha acordado que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear comunique a este titular las deficiencias que deben ser corregidas en el plazo de tres meses desde la recepción de dicha comunicación.

El acta correspondiente a la sesión donde se aprobó el presente acuerdo se someterá a aprobación en una próxima reunión del Pleno (art. 35.4 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear).

Atentamente,

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

C.c.: DSN, DPR, SCN, SIN, STN, SRO, SRA, APRT, AEIR, CINU, JPCOF